



PRIMERA PLANA

PGN inicia con Plan Piloto para agilizar atención a denuncias a favor de la niñez y adolescencia

04
Página
Un gesto de solidaridad con adultos mayores de Alta Verapaz

05
Página
Conoce más sobre la Ley de Acceso a Información Pública

09
Página
PGN rescata a un bebé y dos adolescentes en navidad



CONTENIDO

03

PRIMERA PLANA

PGN inicia con Plan Piloto para agilizar atención a denuncias a favor de la niñez y adolescencia

04

ACCIONES PGN

Un gesto de solidaridad con adultos mayores de Alta Verapaz

05

ESPACIO EDUCATIVO

Conoce más sobre la Ley de Acceso a Información Pública

06

PUBLICACIONES MÁS VISTAS

07

EN CIFRAS

Progresando por el país.

08

+ PGN

Más de 200 niñas, niños y adolescentes han sido rescatados por abuso físico

09

EN LA WEB

PGN rescata a un bebé y dos adolescentes en navidad

10

CONOCE Y COMPARTE

11

REGRESO A CLASES

CON EMPATÍA Y RESPETO



Las autoridades de la Procuraduría General de la Nación reafirman su compromiso de continuar trabajando en beneficio de la niñez y adolescencia, con el objetivo de contribuir a la restitución de sus derechos fundamentales.

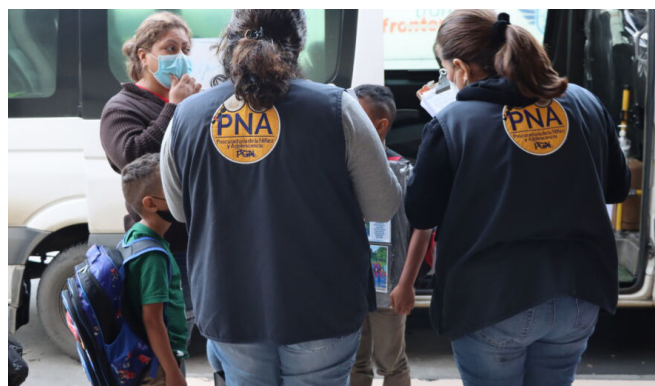
PGN inicia con Plan Piloto para agilizar atención a denuncias a favor de la niñez y adolescencia

Con la finalidad de ampliar la capacidad para la atención de denuncias y agilizar los mecanismos de protección, bajo el principio de celeridad, ante la posible amenaza o vulneración de derechos fundamentales de las Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-, la Procuraduría General de la Nación -PGN- implementó un plan piloto para la puesta en funcionamiento del Área de Recepción, Registro, Análisis y Atención de Denuncias.

El área se incorpora a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia como fusión de áreas dedicadas a la misma finalidad, por lo que contará con equipos multidisciplinarios de respuesta rápida, que brindarán sus servicios las 24 horas del día, con estricta observancia al principio del Interés Superior del Niño.

El plan piloto tendrá una duración de tres meses, por medio del cual se busca fortalecer la modalidad existente para la atención a denuncias que ingresan a la institución, así como articular los procesos para la protección inmediata y eficaz a favor de este grupo vulnerable.

Aunado a estas acciones, también se iniciará con la implementación de un sistema integrado, el cual permitirá tener un registro único de denuncias, lo que automatizará la obtención de datos concernientes a la atención de los casos, para enfocar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes.





Un gesto de solidaridad con **adultos mayores** de Alta Verapaz

“...la mayor parte de los adultos mayores que reciben atención en el Hogar, han sido abandonados o fueron encontrados en situación de calle.”

Con el objetivo de compartir un momento agradable con adultos mayores del Hogar Papa Francisco, ubicado en el municipio de San Pedro Carchá, el personal de la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación en Alta Verapaz, los visitó y les compartió una refacción y productos de la canasta básica.

Asimismo, les obsequiaron calcetas y calcetines, para esta época de frío. El donativo fue recaudado por el personal de PGN, sin embargo, más personas se unieron a este gesto de solidaridad.

Cabe resaltar que, la mayor parte de los adultos mayores que reciben atención en el Hogar, han sido abandonados o fueron encontrados en situación de calle.

En este sentido, es preciso mencionar que, del **1 de enero al 12 de diciembre del año 2023**, la Unidad de Protección de Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la PGN, ha brindado atención a 611 adultos mayores, quienes se han extraviado o han sufrido abandono y maltrato.



Asimismo, se ha dado seguimiento a las **denuncias sobre adultos mayores** en situación de calle, a quienes se le ha gestionado hogares de abrigo, para que puedan recibir la atención que necesitan, toda vez ellos estén de acuerdo.

El año pasado fueron **555 adultos mayores** que recibieron atención por las mismas causas.

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PUEDES ACCEDER A:

registros públicos oficiales preexistentes de las distintas áreas de la institución, siempre que la ley lo permita.

*ARTÍCULO 21, 22, 23 Y 45 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

y solicitar información pública, pues es un derecho reconocido por la Constitución Política de la República de Guatemala.

*ARTÍCULO 21, 22, 23 Y 45 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

en ningún caso se podrá crear bancos de datos o archivos con información sensible o datos personales, salvo que sean utilizados para el servicio y atención propia de la institución.

*ARTÍCULO 32 Y 45 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

existen registros que contienen datos confidenciales o reservados, algunos de ellos contienen datos sensibles o personales, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho.

*ARTÍCULO 21, 22, 23, 32 Y 45 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

la información de carácter confidencial es aquella que cuenta con características físicas o morales de las personas o de hechos, circunstancias o actividad de su vida privada, origen racial, origen étnico, entre otras cuestiones íntimas de similar naturaleza.

*ARTÍCULO 21, 22, 23, 32 Y 45 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONOCE LOS LÍMITES DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

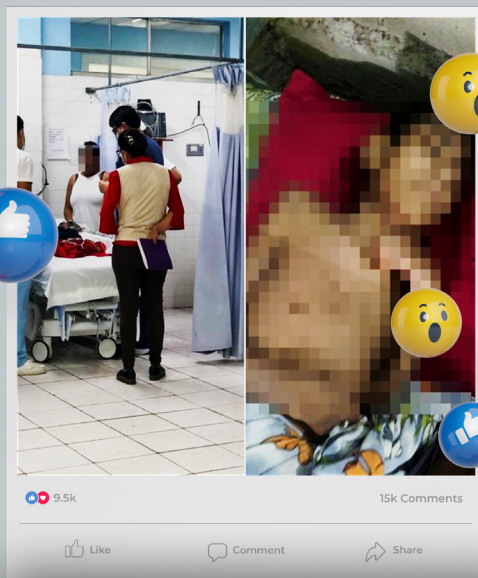
REALIZA TU SOLICITUD INGRESANDO A :

WWW.PGN.GOB.GT



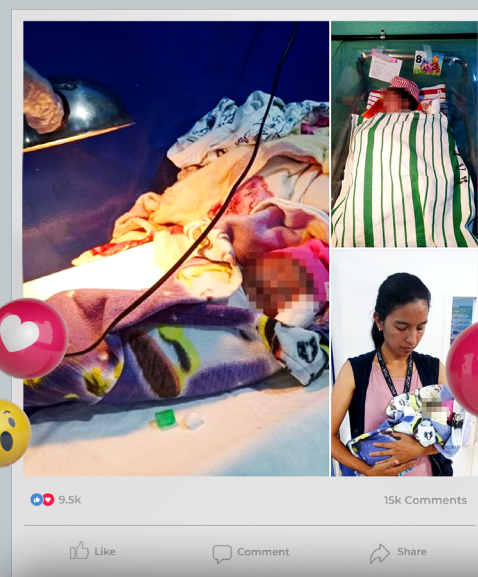
**+SUMAMOS
A LA TRANSPARENCIA**





#AccionesPGN | #AccionesPGN| Por denuncia recibida, el personal de la Delegación de PGN #Petén rescató a un adolescente de #15 años, por encontrarse en estado de desnutrición y abandono, debido a que se le estaba negando el acceso a la salud.

Fue ingresado al Hospital Regional de San Benito para el tratamiento respectivo.



#AccionesPGN | En una aldea del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos, a la orilla de un río, fue encontrada una recién nacida en condición de abandono. El personal de la Delegación de PGN Coatepeque recibió la alerta del hallazgo y acudió inmediatamente al lugar.

La bebé recibió primeros auxilios en el lugar y posteriormente fue trasladada por PGN al Hospital Nacional de Coatepeque para atención médica, en donde quedó internada.



#AccionesPGN | Por vulneración a sus derechos de integridad física, descuido, negligencia e identidad, un recién nacido fue ingresado temporalmente a una Casa Hogar para su resguardo y protección; mientras tanto PGN continúa la búsqueda de un recurso familiar idóneo.

El personal de la Delegación de PGN en Sololá realizó su rescate y lo puso a disposición del Juzgado de Niñez y Adolescencia del departamento, luego de determinar que su progenitora padece de alcoholismo y no brindaba los cuidados básicos necesarios al pequeño.



PROGRESANDO POR EL PAÍS

EN CIFRAS

El Sistema de Alerta
ALBA-KENETH

Durante el año 2023

activó **6,205**
alertas de niñas,
niños y adolescente

Más de 200 niñas, niños y adolescentes han sido rescatados por abuso físico

El abuso físico es la cuarta causa más común por la que se rescatan a las niñas, niños y adolescentes en el país. Según estadísticas de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, de enero a noviembre de 2023, se han rescatado 202 menores de 18 años por este tema.

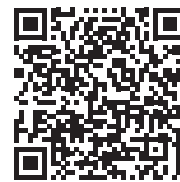
En estos casos, el abuso físico es cualquier acto cometido por un adulto que le cause daños o lesiones físicas a la niña, niño o adolescente. Tal como sucedió con un niño de 10 años, quien fue rescatado por el personal de la Delegación de PGN Petén, debido a que presentaba golpes en el rostro, supuestamente provocados por su progenitor.

Por la condición en la que se encontraba, el niño fue llevado al Hospital Regional de San Benito, Petén, para la atención médica oportuna. Asimismo, se solicitaron medidas de protección ante el juzgado correspondiente.

Con la finalidad de restituir sus derechos, el personal de PGN realiza investigación social para ubicar recurso idóneo, mientras tanto, el niño permanece internado en el centro asistencial.

*Cabe indicar que durante este año la Procuraduría General de la Nación ha rescatado a un total de **2,337 niñas, niños y adolescentes**, siendo las causas más comunes: descuido y trato negligente, exposición al peligro y abuso sexual.*





PGN rescata a un bebé y dos adolescentes en navidad



El pasado 20 de diciembre inició el plan piloto para agilizar la atención de denuncias a favor de Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-; y desde esa fecha, la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, ha recibido **62 denuncias** sobre vulneración de derechos humanos, a las que se les ha dado atención oportuna, de estas únicamente **6 ameritaron rescate**.

Sólo el 24 y 25 de diciembre, se recibieron 15 denuncias, de las cuales se rescataron a **3 NNA**. Un bebé de 3 meses por la vulneración al derecho a la salud, a la vida, integridad y estabilidad familiar. Asimismo, a dos adolescentes de 14 y 16 años, por la vulneración al derecho a la integridad y a la familia. A todos se les solicitó medidas de protección para restituir sus derechos fundamentales.

La puesta en marcha de este plan piloto, permite que un equipo multidisciplinario integrado por psicología y trabajo social, verifiquen las denuncias las 24 horas y actúen bajo el principio del Interés Superior del Niño.

El plan piloto tendrá una duración de tres meses, por medio del cual se busca fortalecer la modalidad existente para la atención a denuncias que ingresan a la institución, así como articular los procesos para la protección inmediata y eficaz a favor de este grupo vulnerable.



*Es importante mencionar que, para que el proyecto se pueda implementar de forma definitiva es necesaria la ampliación presupuestaria para la institución, gestión en la que se continuará trabajando, así como en la **reestructuración de los recursos actuales**, con la finalidad de seguir contribuyendo a la protección y restitución de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en riesgo o vulnerada en los mismos.*

Visita nuestras redes sociales

MÁS DE 6 MIL ALERTAS
BA-KENETH FUERON
CTIVADAS EN 2023

INTERNACIONAL
MIGRANTE
3 de Diciembre

14-8787 | PGN

DÍA DE LOS DERECHOS
HUMANOS
10 de Diciembre

Números de atención: 1584 y 2414-8787 | PGN

SÍGUENOS

 @pgnguatemala

 PGNGuatemalaOficial

 @PGNGuatemala

 pgnguatemalaoficial

 @pgnguatemalaoficial

 www.pgn.gob.gt

 AlertaAlbaKeneth

DÍA
Mundial
del
Braille
4 de
enero

PGN
Procuraduría General de la Nación

NÚMEROS DE ATENCIÓN PGN: 1584 y 2414-8787

Festeja
PERO CON PRECAUCIÓN

as, niños
erchos
ercho
irse y
ero
sea
ora
os,
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES!

CELEBREMOS CON
AMOR Y EMPATÍA

PGN

DE REGRESO A CLASES

CON EMPATÍA Y RESPETO



Identifica a tiempo CAMBIOS EN EL ESTADO DE ÁNIMO de tus hijos como:



EL AFECTO Y LA ATENCIÓN SON CLAVE
EN LA FAMILIA PARA EVITAR
SITUACIONES LAMENTABLES A
CAUSA DEL ACOSO ESCOLAR.

MANTENTE ALERTA
Y PROTEGE SUS DERECHOS



CRÉDITOS

Administración
Licenciado Wuelmer Ubener Gómez González
Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación
Comunicacion Social
Procuraduría General de la Nación

Año 2024

